

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2020-5418** *Corrección de errores de la Orden SAN/13/2020, de 27 de enero, por la que se establecen los puestos directivos de las Gerencias del Servicio Cántabro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 23, de 4 de febrero de 2020.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en el Anexo de la Orden SAN/13/2020, de 27 de enero, por la que se establecen los puestos directivos de las Gerencias del Servicio Cántabro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 23, de 4 de febrero de 2020, se procede a efectuar la oportuna corrección en los siguientes términos:

— Donde dice:

"ANEXO

- 1.- Subgrupo-s requeridos y niveles de los puestos directivos.  
(...)  
d) Subdirector Médico: Subgrupo A1, nivel 28".

— Debe decir:

"ANEXO

- 1.- Subgrupo-s requeridos y niveles de los puestos directivos.  
(...)  
d) Subdirector Médico: Subgrupo A1, nivel 27".

Santander, 27 de julio de 2020.  
El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/5418